



## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: [ce.juanandréspatino@medellin.gov.co](mailto:ce.juanandréspatino@medellin.gov.co)

## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO** **Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios**

### **AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 03-2018**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

#### **1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

**PARA LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SECCIONES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.**

En aras de una buena función administrativa, se debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en cumplimiento de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, es por esta razón que se tiene contemplado dentro del Plan de Inversión el Objetivo Estratégico Institucional de "MODERNIZAR algunos equipos de oficina y tecnológicos de la Institución de forma que garantice un adecuado servicio educativo" acorde con el Proyecto Educativo Institucional

#### **2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:**

**2.1 PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para compra de equipos para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro es de **\$12.300.000 (Doce millones trescientos mil pesos).**

Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 04 del 31 julio de 2018.**

**2.2 FORMA DE PAGO:** El pago se realizará una vez se reciba a satisfacción los productos adquiridos que estén en su totalidad las cantidades solicitadas y acorde al listado presentado, mediante transferencia bancaria, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA ,si así lo requiere el contrato.

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Entregar a tiempo los productos con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y con la debida garantía, y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

**4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO:** Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar mediante transferencia bancaria.

**5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	Julio 31 de 2018	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	Agosto 01 de 2018	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	Agosto 01 de 2018	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: <a href="mailto:ce.juanandrespatisino@medellin.gov.co">ce.juanandrespatisino@medellin.gov.co</a> Tel: 5669138.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	Agosto 03 de 2018 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> Verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	03 de agosto de 2018 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	03 de agosto de 2018	Página web institucional <a href="http://www.cejuanandresp.master2000.net">www.cejuanandresp.master2000.net</a>

Observaciones presentadas por los proponentes, de la evaluación y respuesta a las mismas.	06 de agosto de 2018 Hora: hasta las 10:00 am	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: <a href="mailto:Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co">Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co</a>
Resolución de Adjudicación	06 de agosto de 2018 Hora: 3:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	08 de agosto de 2018	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

**6. NECESIDAD A SATISFACER:** El Centro Educativo Juan Andrés Patiño requiere contratar **PARA LA COMPRA DE EQUIPOS**, proyectando el trabajo con sentido de transparencia, ve la necesidad de adquirir algunos equipos como: Gabinetes, una silla ergonómica, un escritorio de oficina, soportes para TV, micrófonos inalámbricos, disco duro, tarjeta WIFI para garantizar el desempeño eficiente y eficaz de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, considerados fundamentales para el desarrollo de las actividades académicas y proyección Institucional.

#### **7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN ARTÍCULO</b>
	<b>EQUIPOS</b>
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE SUPERIOR DE ANCHO 90 CON PUERTA Y LLAVE
1	SILLA ERGONOMICA PARA OFICNA
13	SOPORTE DE TV ECUALIZABLE DE 32" E INSTALACIÓN
3	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO BLX24PG58
36	MICROFONO CON AUDIFONOS
1	DISCO DURO EXTERNO 2TB 3.0
1	TARJETA Y ANTENA DE WIFI EXTERNA
1	ESCRITORIO DE OFICINA EN L, CON CAJONES

El suministro de estos equipos debe incluir el transporte hasta el Centro Educativo en la Vereda Barro Blanco, Corregimiento de Santa Elena Medellín.

## **8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

## **9. REQUISITOS HABILITANTES:**

- a) Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b) Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c) Cámara de comercio (persona(s) Jurídica (s)
- d) Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g) Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- h) Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica, para persona natural planilla de pago de seguridad social.
- i) Copia del certificado de antecedentes de la Policía Nacional tanto de la persona jurídica como del representante legal.

## **10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.*

## 10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

10.1 CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

*En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.*

## 11. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse por la naturaleza de los objetos a contratar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 01 días de agosto de 2018.



**CONSUELO ARIAS OSORIO**

Directora C.E. Juan Andrés Patiño